



**COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
MENOR CUANTIA NACIONAL N° 26/2024 - ADQUISICIÓN DE AGENDAS
INSTITUCIONALES- CON ID: 455871**

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

En Ciudad de Luque, República del Paraguay, en la Sala de reuniones del Centro Financiero N° 4 - Comando de la Fuerza Aérea, sito en la Avda. General Aquino N° 1792, siendo las 09:30 horas del día 24 de octubre de 2024, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación integrado por un SSOO Superior, dos SSOO Subalternos, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el proceso de “**MENOR CUANTIA NACIONAL N° 26/2024 - ADQUISICIÓN DE AGENDAS INSTITUCIONALES**”, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024.

- | | |
|------------------------------------------------|-------------------|
| • CNEL DCEM EDGAR RAMÓN FERNANDEZ NUÑEZ | Presidente Comité |
| • TTE 1° AVL GEORGIA CABRERA ALEXADRE | Miembro Comité |
| • STTE AVL ENMANUEL FERREIRA CABRERA | Miembro Comité |

El Presidente del Comité de Evaluación da inicio oficial a la tarea de evaluación de oferta, recordando a los miembros, los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las ofertas; los cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad.

Así mismo, requiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que les reúne deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas” Artículos 52 al 55, en concordancia con los Artículos 75 al 82 del Decreto N° 2264/2024 que reglamenta la supra citada Ley, y al Pliego de Bases y Condiciones, aprobado y publicado para el presente Llamado.

Posteriormente se aplica la siguiente metodología de evaluación:

1. Verificación de las ofertas con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial.
2. Criterios Económicos, Situación Financiera y Documentos Legales.
3. Agrupación de ofertas conforme a la cuantía.
4. Selección provisoria de la oferta más baja y análisis de la oferta N° 2, en el caso de que, la primera sea rechazada y así sucesivamente.
5. Recomendación para Adjudicación y/o Declaración Desierta.

Acto seguido se pone a conocimiento de los miembros del Comité el contenido de las siguientes documentaciones y marco legal de la contratación:

- Acta de Apertura de Ofertas.
- Pliego de Bases y Condiciones de la Menor Cuantía Nacional N° 26/2024.
- Ejemplar de la Ley N° 7021/03 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, ejemplar del Decreto N° 2264/2024, que reglamenta la citada Ley.
- Copia de la oferta y documentación presentada por los siguientes oferentes:



COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
MENOR CUANTIA NACIONAL N° 26/2024 - ADQUISICIÓN DE AGENDAS
INSTITUCIONALES- CON ID: 455871

- ✓ GRAFICA LA LUQUEÑA De Teobaldo Joel Cabrera Fleytas.
- ✓ GRAFICA MONARCA S.R.L.
- ✓ ARTES GRAFICA VISUAL de Telma Celina Villasboa.

El Presidente del Comité de Evaluación y los Miembros proceden a la evaluación de las ofertas de conformidad al orden indicado precedentemente.

ANALISIS EN SU PRIMERA FASE

(Verificación de las ofertas con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial y formal).

N°	REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL PARA PERSONAS JURIDICAS	GRAFICA MONARCA S.R.L.
1	Formulario de Oferta (*) El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.	CUMPLE
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	CUMPLE
3	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscritos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE
4	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	CUMPLE
5	Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	CUMPLE
6	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE



COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
MENOR CUANTIA NACIONAL N° 26/2024 - ADQUISICIÓN DE AGENDAS
INSTITUCIONALES- CON ID: 455871

N°	REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL PARA PERSONAS FÍSICAS	GRAFICA LA LUQUEÑA De Teobaldo Joel Cabrera Fleytas.	ARTES GRAFICA VISUAL de Telma Celina Villasboa.
1	Formulario de Oferta (*) Formulario de Oferta (*) (El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.)	NO CUMPLE	CUMPLE
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	CUMPLE	CUMPLE
3	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	CUMPLE	CUMPLE
4	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)	CUMPLE	CUMPLE
5	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	NO APLICA	NO APLICA

OFERENTES EN CONSORCIO – NO APLICA

De la verificación del suministro de los documentos de carácter sustancial se constata que los oferentes:

GRAFICA MONARCA S.R.L., y ARTES GRAFICA VISUAL de Telma Celina Villasboa, presentan debidamente firmados y completados los documentos de carácter sustancial, por lo tanto se concluye que **“CUMPLEN”**.

GRAFICA LA LUQUEÑA De Teobaldo Joel Cabrera Fleytas, presenta su planilla de oferta, la cual no se encuentra debidamente completada en la casilla “Características – Procedencia”, por lo tanto, no podrá ser comparada con las demás ofertas, por ende, se concluye que la misma **“NO CUMPLE”**.

Acto seguido se procede a verificar el Acta de Apertura de Ofertas en el Punto N° 5 “Constancia de las Observaciones Realizadas por los asistentes al Acto”, donde **NO HUBO OBSERVACIONES.**



**COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
MENOR CUANTIA NACIONAL N° 26/2024 - ADQUISICIÓN DE AGENDAS
INSTITUCIONALES- CON ID: 455871**

Dando continuidad al análisis de la oferta presentada se verifica de forma cuantitativa el suministro de los DOCUMENTOS DE CARÁCTER FORMAL conforme se detalla a continuación;

N°	REQUISITOS DE CARÁCTER FORMAL	GRAFICA MONARCA S.R.L.	ARTES GRAFICA VISUAL de Telma Celina Villasboa.
1	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)(**)	PRESENTA	PRESENTA
2	Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)(**)	PRESENTA	PRESENTA
3	Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)(**)	PRESENTA	PRESENTA
4	Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)(**)	RPP	NO PRESENTA
5	Declaración Jurada de “Declaración de Personas”, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)(**)	PRESENTA	PRESENTA

CAPACIDAD FINANCIERA

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

a) Para contribuyente de IRE GENERAL

Deberán cumplir con el siguiente parámetro:

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años (2022 y 2023)

b. Endeudamiento: pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los años (2022 y 2023)

c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.

El promedio en los años (2022 y 2023), no deberá ser negativo.

b) Para contribuyentes de IRE SIMPLE

Deberán cumplir el siguiente parámetro:

Eficiencia: (Ingreso/Egreso).

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio en los años (2022 y 2023), de los ejercicios fiscales requeridos.

c) Para contribuyentes de IRP RSP

Deberán cumplir el siguiente parámetro:

Eficiencia: (Ingreso/Egreso).

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio de los años (2022 y 2023).

d) Contribuyentes de exclusivamente IVA General

Deberá cumplir el siguiente parámetro:

Eficiencia: (Ingreso/Egreso).

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio de los últimos 12 meses, cerrados al mes inmediato anterior a la Fecha de Apertura, conforme al calendario perpetuo de la DNIT.



**COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
MENOR CUANTIA NACIONAL N° 26/2024 - ADQUISICIÓN DE AGENDAS
INSTITUCIONALES- CON ID: 455871
REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD
FINANCIERA**

N°	REQUISITOS DOCUMENTALES	GRAFICA MONARCA S.R.L.	ARTES GRAFICA VISUAL de Telma Celina Villasboa.
1	Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura.	PRESENTA	PRESENTE
2	Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2022 y 2023] para contribuyente de IRE GENERAL, comparativo conforme Resolución N° 49/14 del Ministerio de Economía y Finanzas.	PRESENTA	NO PRESENTA
3	Formulario 120 de los últimos 12 meses, cerrados al mes inmediato anterior a la Fecha de Apertura, conforme al calendario perpetuo de la DNIT, para contribuyentes sólo del IVA General	NO APLICA	NO PRESENTA
4	Formulario 501 de los años [2022 y 2023] para contribuyentes del IRE SIMPLE	NO APLICA	NO PRESENTA
5	Formulario 515 de los años [2022 y 2023] para contribuyentes del IRP RSP	NO APLICA	NO PRESENTA

EXPERIENCIA REQUERIDA

Con el objetivo de calificar la experiencia de los oferentes, se considerarán los siguientes índices:

Demostrar la experiencia en IMPRENTA, PUBLICACIONES Y REPRODUCCIONES con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales u otros documentos, por un monto equivalente al 30% como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los años 2022 y 2023. Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año.

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA

N°	REQUISITOS DOCUMENTALES	GRAFICA MONARCA S.R.L.	ARTES GRAFICA VISUAL de Telma Celina Villasboa.
1	Copia de facturaciones que avalen la experiencia requerida.	PRESENTA	NO PRESENTA



**COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
MENOR CUANTIA NACIONAL N° 26/2024 - ADQUISICIÓN DE AGENDAS
INSTITUCIONALES- CON ID: 455871
CAPACIDAD TÉCNICA**

NO APLICA.

De la verificación del suministro de los documentos de carácter formal, capacidad financiera y experiencia, se constata que los oferentes **GRAFICA MONARCA S.R.L.** y **ARTES GRAFICA VISUAL de Telma Celina Villasboa**, no presentan todas las documentaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo tanto se les solicitará por nota:

ARTES GRAFICA VISUAL de Telma Celina Villasboa

- Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2022 y 2023] para contribuyente de IRE GENERAL, comparativo conforme Resolución N° 49/14 del Ministerio de Economía y Finanzas.
- Formulario 120 de los últimos 12 meses, cerrados al mes inmediato anterior a la Fecha de Apertura, conforme al calendario perpetuo de la DNIT, para contribuyentes sólo del IVA General.
- Formulario 501 de los años [2022 y 2023] para contribuyentes del IRE SIMPLE
- Formulario 515 de los años [2022 y 2023] para contribuyentes del IRP RSP
- Demostrar la experiencia en IMPRENTA, PUBLICACIONES Y REPRODUCCIONES con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales u otros documentos, por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los años 2022 y 2023. Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año.

En este estado se decide levantar la sesión siendo las 16:30 horas, fijando nueva fecha y hora de reunión para el día 31 de octubre del corriente a las 07:00hs.

Siendo las 07:00 horas del día fijado se reúnen nuevamente los miembros del Comité de Evaluación a fin de seguir con las tareas de evaluación y en ese contexto se verifica las documentaciones recibidas como sigue:

- **ARTES GRAFICA VISUAL de Telma Celina Villasboa**, **NO** ha remitido el Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2022 y 2023] para contribuyente de IRE GENERAL, comparativo conforme Resolución N° 49/14 del Ministerio de Economía y Finanzas, por lo tanto, no podrá ser evaluada en las siguientes fases, por lo que queda **DESCALIFICADA**
- **GRAFICA MONARCA S.R.L.**, presenta todas las documentaciones formales junto con su oferta.

Así también mencionamos que se remite nota de solicitud de ratios financieros del oferente **GRAFICA MONARCA S.R.L.** al Departamento de Contabilidad, a fin de analizar su situación financiera.



COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
MENOR CUANTIA NACIONAL N° 26/2024 - ADQUISICIÓN DE AGENDAS
INSTITUCIONALES- CON ID: 455871

ANÁLISIS EN SEGUNDA FASE

(Calificación Legal, Análisis de los precios ofertados Capacidad Financiera, Capacidad Técnica y Experiencia).

A fin de iniciar la fase de análisis de las capacidades se realiza una verificación general de la oferta calificada, conforme se describe a continuación:

ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD LEGAL

Dando cumplimiento a lo prescrito en la Ley N° 7021 Art. 21 en concordancia con el Art. 19 del Decreto Reglamentario 2264/24, se destaca que se ha verificado las Prohibiciones y se procede a evaluar de la siguiente manera:

EMPRESA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	CÉDULA DE IDENTIDAD N°	FUNCIONARIO PÚBLICO
GRAFICA MONARCA S.R.L.	GISELA FABIOLA PICCARDO SILVA	2.353.218	NO
	MIRTA CATALINA SILVA DE PICCARDO	875.003	NO
	LETICIA INES AGUILERA LEIVA	4.042.239	NO

Consultado en la Base de Datos del Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH) se constata que los integrantes de la Empresa **GRAFICA MONARCA S.R.L.**, declarado en el Formulario de la Declaración Jurada de Miembros no son funcionarios de ninguna Entidad, por lo que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado.

ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Se procede al análisis de los precios ofertados teniendo en cuenta los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones. En ese contexto se tiene como resultado que;

GRAFICA MONARCA S.R.L.						
Item	PRECIO REFERENCIAL	Precio unitario (IVA incluido)	25%	15%	Por Debajo del 25%	Por Encima del 15%
1	65.300	35.450	16.325	9.795	48.975	75.095

De la oferta presentada por el oferente **GRAFICA MONARCA S.R.L.**, se efectuó el cálculo correspondiente constatándose que el ítem ofertado se encuentra **POR DEBAJO DEL 25%** de los parámetros establecidos, por lo que se solicitó el desglose de precios, lo cual fue respondido por el Oferente, desde el punto de vista técnico, en cumplimiento con las especificaciones y lo prescrito en la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, podrá cumplir satisfactoriamente el Contrato por lo tanto se concluye que “**CUMPLE**”.



**COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
MENOR CUANTIA NACIONAL N° 26/2024 - ADQUISICIÓN DE AGENDAS
INSTITUCIONALES- CON ID: 455871**

En este punto, se cuenta con la nota del Departamento de Contabilidad del Centro Financiero N° 4 de la Fuerza Aérea, por el cual se eleva los Ratios Financieros conforme se detalla a continuación:

GRAFICA MONARCA S.R.L.

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los dos últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		PROMEDIO	OBS.
	2.022	2023		
ACTIVO CORRIENTE	6.206.774.832	6.044.024.303	5,35	Pasa
PASIVO CORRIENTE	1.085.688.363	1.213.968.375		
RATIOS	5,72	4,98		

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)
(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los dos últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		PROMEDIO	OBS.
	2.022	2023		
TOTAL DE ACTIVOS	8.973.213.583	8.728.341.809	0,13	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	1.085.688.363	1.213.968.375		
RATIOS	0,12	0,14		

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad después de impuestos o perdida con respecto al capital)
(El promedio en los últimos dos años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		PROMEDIO	OBS.
	2.022	2023		
CAPITAL	5.300.000.000	5.300.000.000	0,03	Pasa
UTILIDAD	144.644.752	126.233.646		
RATIOS	0,03	0,02		

OBS: La firma **GRAFICA MONARCA S.R.L.**, se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

En cuanto a los índices de Ratios de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad, se ha observado que los guarismos que resultan de los estados financieros del oferente **GRAFICA MONARCA S.R.L.**, se encuentran dentro de los parámetros exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo tanto, se concluye que "CUMPLE".



**COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
MENOR CUANTIA NACIONAL N° 26/2024 - ADQUISICIÓN DE AGENDAS
INSTITUCIONALES- CON ID: 455871
ANÁLISIS DE LA EXPERIENCIA**

N°	Documentos:	GRAFICA MONARCA S.R.L.
1	Copia de facturaciones que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE

En cuanto a la Experiencia, se observa que el oferente **GRAFICA MONARCA S.R.L.**, presenta los avales de la experiencia requerida conforme los parámetros exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo tanto, se concluye que "CUMPLE".

ANALISIS EN SU TERCERA FASE

(Agrupación de ofertas conforme a la cuantía)

La presente adjudicación se realizará por el "TOTAL", conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones.

Item	Descripción	Cant.	GRAFICA MONARCA S.R.L.			ARTESGRAFICA VISUAL DE TELMA CELINA VILLASBOA			GRAFICA LA LUQUEÑA DE TEOBALDO JOEL CABRERA FLEYTAS		
			Precio Unitario	Precio Total	Características	Precio Unitario	Precio Total	Características	Precio Unitario	Precio Total	Características
1	Impresion de Agenda Institucional	275	35.450	9.748.750	procedencia: Mano de Obra Nacional	44.000	12.100.000	procedencia: Nacional	62.500	17.187.500	procedencia: Nacional
				9.748.750			12.100.000			17.187.500	

En esta etapa se agruparon las ofertas conforme a la cuantía, la misma puede ser visualizada en el cuadro de arriba, quedando como oferta más baja la que corresponde al Oferente **GRAFICA MONARCA S.R.L.**, la misma ha sido analizada en las diferentes fases, quedando como única oferta a ser analizada en la cuarta fase, ya que las demás fueron descalificadas.

ANALISIS EN SU CUARTA FASE

(Selección de la oferta más baja y análisis de la oferta N° 2 en el caso de que la primera sea rechazada y así sucesivamente).

En esta fase se selecciona provisoriamente la oferta con el precio más bajo, de conformidad al Art. 55 del Decreto N° 2264/24, conforme se detalla:

Item	Descripción	Atributos	Cant.	GRAFICA MONARCA S.R.L.		
				Precio Unitario	Precio Total	Características
1	Impresion de Agenda Institucional	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	275	35.450	9.748.750	procedencia: Mano de Obra Nacional
					9.748.750	



**COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
MENOR CUANTIA NACIONAL N° 26/2024 - ADQUISICIÓN DE AGENDAS
INSTITUCIONALES- CON ID: 455871**

El oferente GRAFICA MONARCA S.R.L., presenta el precio más bajo, donde su oferta se encuentra por debajo del 25% del precio referencial publicado, en tal sentido el Comité de Evaluación solicitó mediante nota, el desglose detallado de la composición del precio ofertado, cuyo detalle fue remitido en tiempo y forma, por consiguiente desde el punto de vista técnico, en cumplimiento con las especificaciones y lo prescripto en la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, el mencionado oferente podrá cumplir satisfactoriamente el Contrato.

QUINTA FASE

(Recomendación para la Adjudicación y/o Declaración Desierta)

Por las razones y fundamentos legales expuestos precedentemente el Comité de Evaluación recomienda al Señor Comandante de la Fuerza Aérea:

- **ADJUDICAR:** al oferente **GRAFICA MONARCA S.R.L.**, en la presente LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 26/24 “ADQUISICIÓN DE AGENDAS INSTITUCIONALES”, como se detalla a continuación:

MONTO TOTAL ADJUDICADO, asciende a Gs. 9.748.750 (Guaraníes nueve millones setecientos cuarenta y ocho mil setecientos cincuenta).


La presente adjudicación se basa en lo establecido en el Artículo 54 y 55, de la Ley 7021/22 “De Suministros y Contrataciones Públicas” y su Decreto reglamentario.

Siendo la fecha indicada a continuación, el Comité de Evaluación, resuelve remitir a la Máxima Autoridad, el presente Informe y las documentaciones que los respaldan, a fin de proceder a la adjudicación respectiva, conforme a las recomendaciones formuladas.

Avalan el estudio realizado en la Ciudad de Luque, República del Paraguay, en la sala de reuniones del Centro Financiero N° 4, los Miembros del Comité de Evaluación. No habiendo otro punto que tratar, se levanta la sesión siendo las 11:00 horas del día 31 del mes de octubre de 2024, suscribiendo el presente Informe.


ENMANUEL FERREIRA CABRERA
STTE AVL - MIEMBRO DE COMITÉ


GEORGIA LOURDES CABRERA ALEXANDRE
TTE 1° AVL - MIEMBRO DE COMITÉ


EDGAR RAMON FERNÁNDEZ NUÑEZ
CNEL DCEM - PRESIDENTE DE COMITÉ